

## CRITERIOS DEL TRIBUNAL DE EVALUACIÓN COMPENSATORIA

Además de la necesidad de cumplir los requisitos exigidos en la “Normativa de gestión para las enseñanzas de grado” de La Universidad de Fabricación Avanzada para el curso correspondiente, el Tribunal de Evaluación Compensatoria establece los siguientes criterios para los casos descrito en el apartado b) del *Artículo. Criterios para resolver las solicitudes de compensación.*

Para poder obtener una calificación “Aprobado por compensación” en una asignatura es necesario obtener:

- Si es la última asignatura compensable por aprobar (Tabla 1):

$$0,25 * K_1 + 0,5 * K_2 + 0,25 * K_3 \geq 5,0$$

- Si no es la última asignatura compensable por aprobar:

$$0,25 * K_1 + 0,5 * K_2 + 0,25 * K_3 \geq 5,5$$

donde  $K_1$ ,  $K_2$  y  $K_3$  son los criterios descritos a continuación.

Tabla 1: Listado de asignaturas y ECTS compensables y no compensables.

	Compensables	No compensable <sup>1</sup>
Curso 1	60 ECTS	0
Curso 2	52 ECTS	8 ECTS (ALT1)
Curso 3	42 ECTS	18 ECTS (ALT2 + ECT)
Curso 4	32 ECTS	28 ECTS (ALT3 + ME + TFG)
TOTAL	186 ECTS	

### **$K_1$ : calificación máxima en la asignatura a compensar ( $C_{max}$ )**

- Se considera el rango entre 3 y 4,9.
- Si  $C_{max}=3$   $K_1=0$  puntos, y si  $4,7 \leq C_{max} \leq 4,9$   $K_1=10$  puntos.
- Las puntuaciones intermedias se obtienen proporcionalmente a través de la siguiente fórmula:

$$K_1 = \frac{10}{7} (C_{max} - 3)$$

### **$K_2$ : nota media del expediente en el momento del cierre de la solicitud ( $N_{exp}$ )**

- Se considera el rango entre 5 y 7.
- Si  $N_{exp}=5$   $K_2=0$  puntos, y si  $N_{exp} \geq 7$   $K_2=10$  puntos.
- Las puntuaciones intermedias se obtienen proporcionalmente a través de la siguiente fórmula:

$$K_2 = 5 * N_{exp} - 25$$

<sup>1</sup> ALT1: Primera fase de la alternancia, ALT2: Segunda fase de la alternancia, ALT3: Tercera fase de la alternancia, ECT: Estudio científico tecnológico, ME: Misión al extranjero, TFG: Trabajo Fin de Grado

**K<sub>3</sub>: n.º de convocatorias consumidas entre n.º de asignaturas matriculadas:**

$$R = \frac{\text{n.º de convocatorias consumidas hasta el momento en el grado}}{\text{n.º de asignaturas matriculadas hasta el momento en el grado}}$$

- Se considera el rango entre 1 y 2,5.
- Si R=1 K<sub>3</sub>=10 puntos, y si R≥2,5 K<sub>3</sub>=0 puntos.
- Las puntuaciones intermedias se obtienen proporcionalmente a través de la siguiente fórmula:

$$K_3 = \frac{50}{3} - \frac{20 * R}{3}$$

Tribunal de compensación  
Fecha de aprobación: 20/06/2022